



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS,

sesion del día veintinueve de  
Noviembre

Abierta con los honorables Presidentes, Vice-presidentes,  
Aguiar, Angulo, Prace, Corrales, Flor, Lazo, Nor-  
con, Subiza y Puigbat; se leyó y aprobó el acta  
del día anterior, así como la del diez i seis de no-  
viembre por la noche. Se dió la última discusión  
al informe sobre la solicitud del Sr. Don Doctor  
Don Torquimón Novales y se aprobó. Se tomaron  
en consideración las mociones de la H. Cámara  
de Representantes sobre algunos artículos de  
la ley de compensaciones y se discutieron solamente  
los dos puntos suscitados por motivo de los  
honorables Prace y Lazo para que lo hicieran pre-  
sente en la otra Cámara. Se puso en última dis-  
cusión el asunto relativo a la onza de oro. El  
H. Angulo hizo varias objeciones contra la mo-  
cion que pasó a tercera en la sesión precedente.  
El honorable Prace hizo otra mocion, que de  
la treinta i cinco pesos que se han debido conig-  
nar en ternura con arreglo al artículo quinto  
de la ley de quince de agosto de mil ochocientos  
treinta i cinco, y de la que deban pagarse en lo  
sucesivo se distribuyan en esta forma: diez i  
seis pesos para el Lazareto y el resto para la  
Secretaria del Obispo y curules. El honorable Lazo  
obtuvo que en su punto que se haga devolver al Sr.





PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS,

...sustentando luego esta la materia sujeta  
 que fue por escrito la sancion por parte me  
 mbradamente, estando por la afirmativa de la  
 primera los honorables Presidente, Quijandría,  
 Aguirre, P. raso, Flor, Subiaga, y por la negati  
 va los honorables Carras, Argueta, Lazo, Ma  
 rro y Penafiel, por consiguiente resultó a pro  
 bado. Se procedió a la votacion de la segunda  
 parte que se sigue, estando por la afirmativa  
 los honorables Presidente, Aguirre, Flor, y por  
 la negativa los honorables Quijandría, Ar  
 gueta, P. raso, Carras, Lazo, Marro, Penafiel,  
 y Subiaga. Luego el honorable P. raso tomara  
 de la palabra sobre que no debe darse la ley  
 de prescripción la misma suerte que cualquier  
 otro en razón de que es aquella una ley que  
 por prescripción debe dictarse cada legislatura, y  
 bajo la misma significación. Todo aquella ar  
 tículo y partes del proyecto de ley de prescri  
 pcción en que están de acuerdo ambas Cam  
 ras se pasen al Poder Ejecutivo, quedando para  
 la legislatura venidera aquellos artículos y  
 partes en que discrepan. El honorable Lazo  
 no estuvo por ellas fundado en que no se debe  
 separar del carril que designa la Constitución,  
 y en que la ley de prescripción no es absoluta  
 mente necesaria mucho mas en las presentes

circunstancias en que el Ejecutivo está revestido de sus amplias facultades. Sin embargo la moción fue aprobada. Los Honorables Representantes Mata y Vega trajeron el proyecto de ley de sucesión sujeta con las modificaciones hechas en la H. de Representantes, cuyo examen se dejó para la sesión de la noche y se cerró la del día.

El Presidente del Senado

El Secar. del Senado

*[Signature]*

*[Signature]*



ARCHIVO